

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

Al ser las dieciséis horas con quince minutos del jueves quince de octubre del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 00-072-10-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:**

MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta  
Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora

Receso 4:17 p.m. por falta de quórum.

**Se reanuda la sesión al ser las 4:46 pm, con el siguiente quórum:**

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora.

**AUSENTE CON JUSTIFICACION:** Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Mayra González León, Directora.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:**

MBA. Marianela Herrera Navarro, Subauditora General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Juan Carlos Lacle, en sustitución del Coordinador de la Secretaría Consejo Directivo

**ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente da lectura del orden del día. Y propone pasar el punto 6.1 denominado "Presentación Contratación Administrativa a cargo de la Unidad de Proveeduría y la Asesoría Jurídica", para una próxima sesión. Una vez realizado los cambios anteriores al orden de día, procede a someterlo a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

***ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 068-09-2015 y 003-E-09-2015.***

El señor Presidente somete a votación el acta 068-09-2015.

La Licda. Ericka Valverde comenta que remitió observaciones de forma de la presente acta.

**ACUERDO 436-10-2015**

Aprobar el Acta N° 068-09-2015 de fecha 24 de setiembre de 2015.

Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la MSc. Verónica Grant Díez, se abstiene por no estar presente en dicha sesión.

El señor Presidente somete a votación el acta 003-E-09-2015.

La Licda. Ericka Valverde comenta que remitió observaciones de forma de la presente acta.

**ACUERDO 437-10-2015**

Aprobar el Acta N° 003-E-09-2015 de fecha 22 de setiembre de 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.***

5:30 La Licda. Georgina Hidalgo comenta que en sesiones anteriores solicitó la posibilidad contar con un informe del presupuesto ejecutado a la fecha, porque se dijo que se iban a dar tres informes al año, pero a la fecha sólo uno se ha presentado. Al respecto le parece que es una obligación de este Consejo Directivo conocer los otros dos presupuestos pendientes. También solicitó en esa ocasión contar con el presupuesto ejecutado por cada Gerencia Regional con sus

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

proyectos, para saber cuál regional iba a necesitar más recursos para el próximo presupuesto y cuáles no lo utilizaron y la razón del por qué no le ejecutaron, le da la sensación que no se hace ese tipo de evaluación, por ejemplo, se entrega el presupuesto, pero se desconoce si se utiliza o no, y en qué se uso y en caso no utilizar explicar las razones. Sobre el particular considera que debería hacer una evaluación y un informe de este asunto.

El señor Presidente indica que solicitó tanto al Gerente General como a la Subgerenta de Desarrollo Social, que presenten el informe oficial la próxima semana hasta el 30 de junio, adicionalmente se cuente con una actualización al 30 de setiembre, para conocer el avance en la ejecución presupuestaria, con un desglose por programas de las Gerencias Regionales.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que básicamente lo que le interesa los proyectos que ejecuta las Gerencias Regionales, que no sean sólo de infraestructura de Asociaciones de Desarrollo, sino que sean proyectos encaminados donde ofrezcan a la población meta posibilidades de trabajo con microempresas o pequeñas empresas de acuerdo a un diagnóstico, que esta información no pase de este año.

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que los informes de gestión o de labores que se presentan trimestralmente, cuentan con un formato preestablecido, en función a un acuerdo tomado por el Consejo Directivo años atrás, que establece cierto contenido de información. Desde ese punto de vista no tiene ningún problema de presentarlo la próxima semana, porque se ha venido trabajando con las Gerencias Regionales y la Unidad de Planificación Institucional, para alinear las unidades a las fechas de cumplimiento y entrega de dicho informe de labores, luego para incorporar información relevante para el Consejo Directivo, pero desconoce si este tipo de detalles se puedan generar la próxima semana, por no ser propio de los informes mecanizados que están establecidos en los sistemas, que son generados de forma recurrente, pero el análisis puede ser que esa información se pueda atender en una fecha posterior, lo que sí se puede entregar el informe de labores con el formato definido se entrega la próxima semana.

La Dra. María Leitón señala que una actualización de corte presupuestario se puede entregar la próxima semana, pero los datos que solicita la señora Georgina Hidalgo, se necesita más tiempo.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que no se puede usar la excusa que todo está en Plan Puente al Desarrollo, a esto se le debe dar seguimiento. Desde un principio

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

en reiteradas ocasiones a solicitado dónde se invierte los recursos en las Gerencias Regionales y sus proyectos, es la única manera de controlar si se ejecutan los recursos, y si verdaderamente se está ayudando a la población meta.

Agrega que hace poco visitó una remodelación de un CENCINAI en Turrialba, se encontró con varios representantes de este centro, no obstante, en la zona denominada Azul de Turrialba había un CENCINAI en deterioro absoluto, cerca de este lugar existe un CECUDI, en el cual se están dividiendo la población, con pocas personas en cada centro. Conversando con la Alcaldede de la zona, preguntó la posibilidad de trasladar el CENCINAI al CECUDI, la cual manifestó que es totalmente posible, porque para ellos era difícil que la municipalidad se encargue de resolver los problemas del CECUDI. Este asunto lo presenta ante el Consejo Directivo para que conozcan al respecto.

Por otra parte, la Licda. Georgina Hidalgo propone contar con la visita en este Consejo Directivo de la Licda. Ana Josefina Guell, para que explique un proyecto sobre personas metas en condición de deterioro de desarrollo, también cuenta con un proyecto para rescatar la asignación de familias h y k, y presentación alimentaria, para ver cómo se puede rescatar y darle movilidad.

Al respecto, el señor Presidente sugiere que se incluya dicha visita para ser conocido en una próxima sesión y que a la vez la acompañe la Licda. Yariela Quirós, Coordinadora del Área de Bienestar Social.

La MSc. Verónica Grant señala que al posponerse el punto de Contratación Administrativa, se traslade su análisis para una sesión en la que ella pueda estar presente, ya que el próximo lunes 19 de octubre, no va poder asistir a la sesión por asuntos personales.

El señor Presidente señala que recibió consultas de la prensa y de particulares sobre el fondo del asunto, le parece un poco delicado que información emanada en este Consejo Directivo, y al ser confidencial la sesión donde se trató el tema, hasta que se diera un acto que se diera pública, no entiende cómo esa información fue de manejo de otras partes con documentos, en caso que se soliciten en una nota se puede hacer llegar eventualmente. Al respecto solicita al Consejo Directivo y a la administración sugerencia de cómo actuar en estos casos y qué procede hacer, porque esos documentos sólo pueden salir de las personas que están presentes en las sesiones. En el fondo no hay nada oculto pero también hay temas de oportunidad y de respeto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

A la Licda. Ericka Valverde le parece muy delicado porque guardar la confidencialidad es parte de las obligaciones que tenemos como directoras y directores, consulta qué es lo que corresponde, si se debe hacer una investigación, pues es un asunto que amerita sentar responsabilidades según correspondan. Reitera que no se trata de esconder algo, sino que es un tema de ética profesional.

La Licda. Georgina Hidalgo secunda las palabras externadas anteriormente, esto de alguna manera la expone, porque se confía que es una sesión confidencial, y al salir los temas al aire, no se conoce el alcance que pueda tener este tema. Se une a la preocupación y buscar la manera para que ese tipo de información no se filtre.

El Lic. Berny Vargas señala que en el caso que exista el cumplimiento o se violente alguna disposición que establece el Código de Trabajo o el Reglamento Autónomo de Servicios como obligaciones de los funcionarios, se debe aplicar en la parte disciplinaria, esto no aplica para las personas que integran la Junta Directiva, en el caso que se logre demostrar o evidenciar que algún director o directora ha incumplido con disposiciones que este mismo órgano a dictado, o bien que de una u otra forma comprometan a la institución, el procedimiento a seguir es elevar la situación junto con las pruebas pertinentes al Consejo de Gobierno, con una solicitud de sustitución.

El señor Presidente no quiere que sobre esta institución se levante una estela que se oculte hago porque así no es, pero sí llamar la atención sobre este tema.

La MSc. Verónica Grant conoció que el INEC va a publicar el 29 de octubre del presente año sobre el tema denominado “Índice de Pobreza Multidimensional”, consulta si se va a realizar una presentación previa a este Órgano Colegiado o bien si los van a invitar estar presentes en dicha presentación.

El señor Presidente solicitará que se giren las invitaciones a este Consejo Directivo para que participen en la presentación del Índice de Pobreza Multidimensional. Aclara que el día 22 de octubre se publican las cifras de pobreza por ingreso y el 29 de octubre el índice de pobreza multidimensional.

**ARTICULO QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

En ausencia de la Secretaria Propietaria, la Licda. Georgina Hidalgo, Secretaria Suplente, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

1- Invitación de la Asociación de Desarrollo Integral de la Palmera de San Carlos y el Comité La Palmera, al acto de inauguración del Salón Multiuso de la Palmera, el próximo viernes 16 de octubre a las 10:00 am.

Sobre el particular, el señor Presidente señala que por parte del IMAS, va a participar la Jefa del ULDS de San Carlos.

2- Copia Directriz GG.2184-09-2015 suscita por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, referente al cumplimiento en el pago de aportes patronales del IMAS, por parte de todas las entidades que soliciten y/o reciban algún tipo de servicios o beneficio, relaciones comerciales y/o administrativas con el IMAS.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que la directriz surge como iniciativa de la Subgerencia de Gestión de Recursos y del Área de Captación de Recursos en conjunto con la Administración Tributaria, como una de las estrategias que han venido a plantear para mejor la recaudación de ingresos a favor de la institución. Lo que se quiere es generar un procedimiento alternativo al que cuentan por ley FODESAF y la CCSS, todo ente privado que quiere contactar con el Estado, tiene que estar al día en sus obligaciones obreros patronales y con los pagos con el IMAS.

A partir de esta solicitud que identificaron dos casos de contratistas que tenían deudas con el IMAS, a partir de ese procedimiento se convierte en un control para que las empresas se pongan al día, e incluso uno firmó un arreglo de pago.

Se toma nota.

3- Copia del oficio A.I.397-09-2015 suscrito por la MAFF. María Celina Madrigal Lizano, Encargada de Proceso de Auditoria y por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, referente a las compras de mercaderías para la venta bajo la modalidad de consignación en las Empresas Comerciales.

La MBa. Marianela Navarro explica que corresponde a una advertencia dirigida al señor Geovanny Cambronero, es parte de los servicios que brinda la Auditoria, está normado ya sea una advertencia o asesoría. En este caso de una estudio realizado surgieron aspectos de las facturas o ventas bajo la modalidad de consignación que tiene las Empresas Comerciales, se le indica al señor

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

Cambronero, algunos asuntos de control a realizar y se le da un plazo de diez días hábiles para que conteste.

El MBA. Geovanny Cambronero responde que a partir de la recepción del oficio, se procedió a instruir a la Administradora de Empresas Comerciales, para que implemente las recomendaciones que se establecen en dicho oficio. Además se le instruyó en la línea de atención del debido procedimiento, así como de los mecanismos de control del inventario, para que en norma con esta modalidad siga trabajando, que es conveniente para la institución y para la persona artesana, siempre que esté dentro del ámbito permitido y reglamentado.

El señor Presidente toma nota del oficio anterior y las observaciones del señor Geovanny Cambronero, para que se atienda oportunamente la advertencia.

4- Oficio SGDS-1552-09-2015 suscrito por la Dra. María Leitón y dirigido al Consejo Directivo, en relación con la propuesta de incremento en los montos de los beneficios del Programa Avancemos.

La Dra. María Leitón señala que el anterior oficio dio origen a una solicitud externada por el Consejo Directivo.

Se toma nota.

5- Copia del oficio A.I.420-09-2015 suscrito por la MBA. Marianela Navarro Romero, mediante el cual emite el informe AUD.047-2015 denominado "Informe sobre presuntas irregularidades en el otorgamiento y uso de beneficios girados a las organizaciones COOPETRASI R.L. y COOPESILENCIO R.L."

La MBA. Marianela Navarro señala que este informe es de conocimiento para el Consejo Directivo, sobre un estudio por presuntas irregularidades en el otorgamiento y uso de beneficios girados a las organizaciones COOPETRASI R.L. y COOPESILENCIO R.L., fue una denuncia que pusieron en la Auditoría Interna, donde se emitieron recomendaciones de control interno, tanto para la Subgerenta de Desarrollo Social, la Regional de Puntarenas y la Asesoría Jurídica, todos los hallazgos fueron vistos con la administración, está programado un plazo para el cumplimiento de los mismos.

El señor Presidente señala que se da por recibido el oficio anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

6- Copia del oficio A.I.426-09-2015 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez y MAFF. María Celina Madrigal, referente al resultado del seguimiento de la advertencia contenida en el oficio A.I.365-08-2015, sobre selección, otorgamiento y aprobación del beneficio “Bienestar Familiar”, para la “Titulación de Tierras”, con afectación de dos gravámenes.

De igual manera, la MBA. Marianela Navarro indica que es un oficio de conocimiento para el Consejo Directivo, sobre una advertencia a la Subgerenta de Desarrollo Social, para la cual se encuentra cumplida la recomendación, por lo que se reconoce los esfuerzos desplegados para el cumplimiento de dicha recomendación.

Se toma nota.

7- Copia del oficio SGGR-427-09-2015 suscrito por el Lic. Geovanny Cambronero y dirigido a la Licda. Carolina Murillo, en atención al oficio A.I.397-09-2015, sobre compras de mercadería para la venta bajo la modalidad de consignación en las Empresas Comerciales.

Se toma nota.

8- Copia del oficio A.I.425-09-2015 suscrito el MSc. Edgardo Herrera Ramírez y MAFF. María Celina Madrigal, sobre el resultado del seguimiento de la asesoría contenida en el oficio AI.0161-04-2015.

La MBA. Marianela Navarro señala que este oficio es de conocimiento para el Consejo Directivo, a la fecha las 18 recomendaciones se encuentran cumplidas, por lo que la Auditoría destaca y reconoce el esfuerzo de la administración general.

El señor Presidente señala que se da por recibido el oficio anterior.

9- Copia del oficio A.I.422-09-2015 suscrito por la MBA. Marianela Navarro y la Licda. Sandra Mariño, Encargada del Proceso, mediante el cual se remite el informe AUD.043-2015 denominado “Informe sobre la asignación de recursos para los proyectos de remodelación y construcción de los edificios que son propiedad del IMAS.”

La MBA. Marianela Navarro señala que este informe es de conocimiento para el Consejo Directivo, estudio de remodelación y construcción de los edificios del

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

IMAS, se determinaron varias recomendaciones, todos los hallazgos fueron vistos por la administración y aceptadas las recomendaciones.

El señor Presidente señala que se da por recibido el oficio anterior.

10- Copia del oficio A.I.421-09-2015 suscrito por la MBA. Marianela Navarro, mediante el cual remite el informe AUD.048-2015 denominado "Informe sobre los resultados en la verificación del cumplimiento de la implementación de las NICSP en el IMAS y Tiendas Libres."

La MBA. Marianela Navarro explica que este oficio es de conocimiento para el Consejo Directivo, el mismo no hay recomendaciones, la administración ha actuado con las diferentes normativas, la Auditoria concluye que el avance de adopción e implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público Costarricense en el IMAS, se viene realizando dentro del plazo establecido y se han realizado importantes esfuerzos por par de las Unidades y Áreas involucradas, para garantizar el cumplimiento del plan de adopción e implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El señor Presidente señala que se da por recibido el oficio anterior.

11- Copia del oficio A.I.427-09-2015 suscrito el MSc. Edgardo Herrera Ramírez y MAFF. María Celina Madrigal, referente al otorgamiento de beneficios para cancelar gastos por concepto de alimentación destinada a actividades protocolarias y sociales.

La MBA. Marianela Navarro explica que el oficio es de conocimiento del Consejo, corresponde a una advertencia donde se determinó que una Gerencia Regional, había destinado recursos de beneficios, para dárselos a una beneficiaria para que pague una reunión, por lo que se envió a la Subgerenta de Desarrollo Social, con el fin que se elimine la práctica.

12- Copia del oficio A.I.419-09-2015 suscrito por la MBA. Marianela Navarro, mediante el cual remite el informe AU.D044-2015, referente a los resultados obtenidos en el estudio sobre Beneficios del Programa Avancemos.

La MBA. Marianela Navarro señala que al oficio anterior la auditoría presentó recomendaciones de control interno, los cuales ya fueron revisados con la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

administración y convenidos los plazos para su atención, luego vendrá un seguimiento de acuerdo a los plazos establecidos.

El señor Presidente señala que se da por recibido el oficio anterior.

13- Copia del oficio A.I.443-09-2015 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, sobre los estudios a incluir en el Plan de Trabajo del año 2016.

La MBA. Marianela Navarro explica que la Secretaría del Consejo Directivo debió de dárselo a cada uno de las señoras directoras y señores directores, para confeccionar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de todos los años, se envía a las diferentes unidades y al Consejo Directivo para que remitan los estudios que tengan necesidades, para que la auditoría los incluya dentro del Pla de Trabajo del año 2016. Se solicita que hagan sugerencias pero que posteriormente se presente por un acuerdo del Consejo Directivo según el formato que se indica: prioridad, actividad o estudio a realizar, aspectos que justifican la necesidad de realizar el estudio y los riesgos o criterios de riesgo asociados a la actividad a evaluar. Sugiere que se debería incluir en agenda lo más pronto entre dentro del proceso de la auditoría, porque de acuerdo a la directriz del Órgano Contralor, el plan se debe entregar el 15 de noviembre del presente año.

Al respecto, el señor Presidente solicita a la Secretaría de Actas, les haga llegar el documento a las señoras directoras y señores directores, para que posteriormente programar una reunión antes del 15 de noviembre, para conocer las sugerencias sobre propuestas de estudio a la auditoría.

14- Copia del oficio ARDSP-184-09-2015 suscrito por la Licda. Kembly Camacho Espinoza, Jefa a.i. ARDS Puntarenas, en respuesta al oficio A.I.420-09-2015 referente al informe emitido por la auditoría interna sobre presuntas irregularidades en el otorgamiento y uso de beneficios girados a las organizaciones COOPETRASI R.L. y COOPESILENCIO R.L. Además, gira instrucciones al personal a su cargo, para la implementación de las recomendaciones en el plazo acordado.

Se toma nota.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**6.1. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE DESARROLLO**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

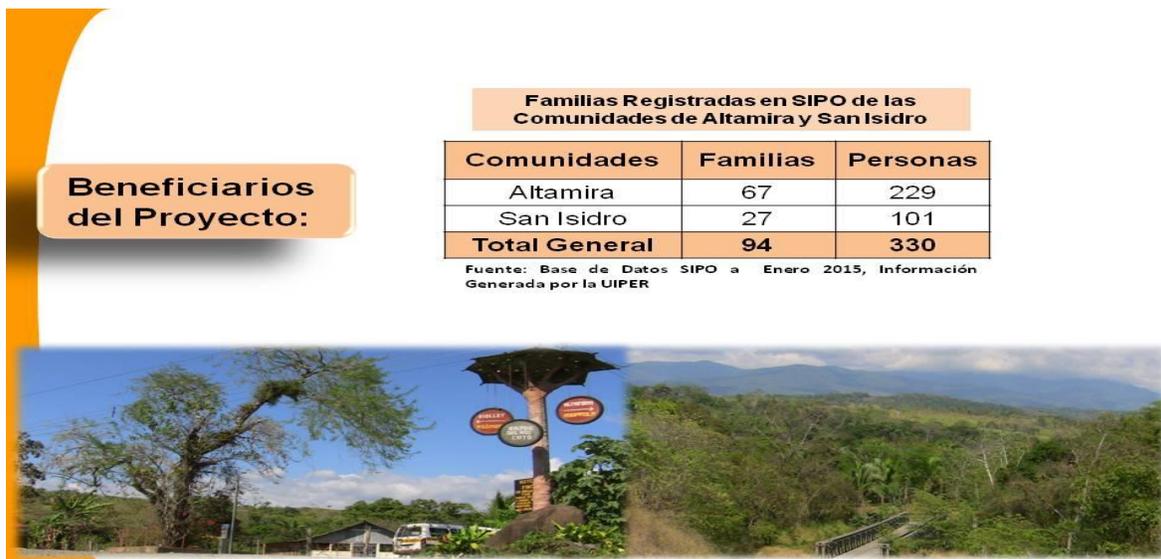
**INTEGRAL DE ALTAMIRA Y SAN ISIDRO DE BIOLLEY DE BUENOS AIRES,  
SEGÚN OFICIO SGDS. 1653-10-2015.**

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras directoras, para que ingresen a la sala de sesiones las licenciadas Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo Socioprodutivo y Comunal y Xinia Espinoza, Gerenta Regional Brunca, así como al señor Harold González Hurtado funcionario de la Brunca.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo con el ingreso.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

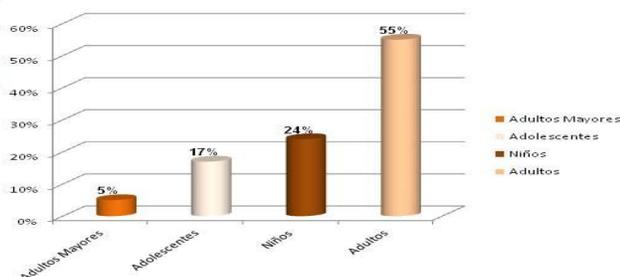
La Licda. Xinia Espinoza inicia la presentación denominada “Construcción de local de Dos plantas, para depósito de Madera y área de trabajo para muebles artesanías y otros; tienda oficina y salón de capacitaciones, a la Asociación de Desarrollo Integral de Altamira y San Isidro de Biolley.”, el cual forma parte integral de esta acta.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

**Perfil de la población según grupo Etéreo.  
(SIPO/IMAS)**

Grupo Etéreo	Comunidades		Total
	Altamira	San Isidro	
Niños	49	29	78
Adolescentes	42	14	56
Adultos	126	54	180
Adultos Mayores	12	4	16
<b>Total</b>	<b>229</b>	<b>101</b>	<b>330</b>



Fuente: Base de Datos SIPO a Enero 2015, Información Generada por la UIPER

El objetivo del proyecto es buscar la apertura de espacios para productores, artesanos y personas de la comunidad, que no poseen áreas de trabajo adecuadas en sus hogares y que por dicha razón no se han podido dar a conocer a los turistas y personas que visitan la comunidad. Además, brindar continuidad a los procesos de trabajo que los vecinos de la comunidad, han realizado en el tema de reforestación y manejo de recursos maderables con FONAFIFO, el SINAC y MINAET. Un espacio comunal donde las familias en condición de pobreza de las comunidades de San Isidro y Altamira de Bioley, tengan la oportunidad de acceder a nuevas fuentes de empleo y generar ingresos para mejorar su condición socio económica.

**Principales ocupaciones de la población beneficiaria (SIPO/IMAS)**

Ocupación	ALTAMIRA	SAN ISIDRO	Total general
Estudiante	90	37	127
Ama de casa	48	24	72
Agricultor	40	24	64
Peón agrícola	28	9	37
Varios (vendedor de tienda, empleada doméstica, recolector de café, guía turístico, cocinero, artesano, otros)	21	8	30

Fuente: Base de Datos SIPO a Enero 2015, Información Generada por la UIPER

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

El Proyecto se plantea desde la atención de las necesidades de la comunidad, (Sala de Capacitación y Reuniones), La apertura de espacios para productores, artesanos y personas de la comunidad, que no poseen áreas adecuadas en sus hogares.



Entre los Problemas a atender con el proyecto: Limitadas Oportunidades de Trabajo para las personas de la comunidad. Limitado aprovechamiento de Recursos Maderables existentes en la comunidad. Limitadas opciones para Incentivar el desarrollo de la Artesanía Local. Falta de un Espacio para procesos de Capacitación de las personas de la comunidad.

La Licda. Georgina Hidalgo piensa que va ser conflictivo tener un lugar para guardar las maderas, eso no se puede alquilar porque son bienes públicos.

El señor Harold González aclara que la comunidad es rural e influenciada por los productores agrícolas, el IMAS en un momento apoyó la producción de café, pero es una actividad que ha venido decayendo. Al respecto la comunidad ha intervenido para realizar un cambio en el uso de la tierra, como recuperación del bosque, les permite utilizar parte de la manera para que la comercien. Cuando se habla de depósito de madera se está trabajando con unidades tipo talleres, para las familias que se dedican a las artesanías y a la vez ese espacio sea para exhibición del producto. Al surgir el cambio se están generando nuevas alternativas productivas para las familias, empezó en aprovechamiento de los recursos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

minerales en el desarrollo de las alternativas turísticas y el edificio lo que pretende es el aprovechamiento de esas actividades e incluso las áreas de capacitación, para potenciar esas actividades que se desarrollan en la comunidad.

La Licda. Georgina Hidalgo dice que un tema que siempre le ha preocupado con las Asociaciones de Desarrollo, son los conflictos internos, es un asunto de poder y derechos sobre la comunidad. Le gustaría buscar una manera para que la institución pueda tener el espacio y posibilidad de ingerir en ese tipo de decisiones, porque le preocupa es la administración de la asociación.

La Licda. Xinia Espinoza opina que se puede analizar una cláusula en los convenios, donde de alguna manera el Área Regional pueda tener un poder, para lograr que las familias objetivos del IMAS, no sean excluidas de los proyectos y sus beneficios para la comunidad.

El Lic. Berny Vargas señala que este tema se ha tocado con funcionarios de la auditoría, quienes han recomendado que en lo relacionado con los finiquitos, se pueda conservar la posibilidad de exigir que el fin social se cumpla más allá de la vigencia del convenio. La Asesoría Jurídica remitió el oficio a la Auditoría Interna, indicando que se va proceder con la reforma y en espera de su implementación.

La Licda. Xinia Espinoza señala que a pesar que se haga el finiquito, pero que la organización siga teniendo una responsabilidad de asegurar el uso de la infraestructura a las familias en condiciones de pobreza, sin ninguna discriminación.

Cree que el IMAS en la lucha de sacar a las familias de su condición de pobreza, los proyectos de infraestructura comunal y productiva, cumplen un papel sumamente importante, lo principal que han perdido las familias y comunidades en condiciones de condiciones de pobreza, es la esperanza que ellos pueden salir adelante, y cuando en una comunidad pobre se logra levantar una infraestructura que va generar un cambio en capacitación, producción, etc., les da esperanza y nueva posibilidad de partir no de cero, se logra esto se estaría logrando el cincuenta porciento del cambio y el otro cincuenta se hace con los programas.

Señala que cuando se analice un proyecto piensen en la esperanza de las personas, lo que se va devolver y el cambio que se va lograr en la comunidad, más que lo que cueste el proyecto.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

La Licda. Ericka Valverde pregunta si todavía existen en la comunidad la Asociación de Mujeres Organizadas de Biolley.

La Licda. Xinia Espinoza responde que el Área Regional Brunca pretende amarrar este proyecto junto con el proyecto de la Asociación de Mujeres, porque hace 20 años el IMAS les ayudó con un proyecto de infraestructura productivo grupal y se mantiene a la fecha exportan café a Europa, son mujeres totalmente exitosas, nadie creía en ellas, sólo el IMAS, para que un proyecto sea exitoso, debe nacer de la comunidad.

A la Licda. Ericka Valverde le agrada la noticia, personalmente visitó Biolley hace algunos años, para sistematizar la experiencia de estas mujeres, e indica que el acceso es difícil. Esta organización de mujeres empezó una iniciativa recibiendo y procesando café y fue muy difícil porque al principio poca gente pensaba que un grupo de mujeres podía hacerse cargo de una iniciativa así. Esta comunidad tiene mucho empuje y es muy organizada, por eso le alegra que haya una posibilidad para que cuenten con infraestructura como la indicada.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que es un gusto escuchar esta noticia, precisamente habla de la necesidad de colaborar en las regionales, no solo para los programas establecidos, sino en apoyar en emprendedurismo y posibilidad de armar proyectos comunales para sacar a las personas de la pobreza, no solo seguir con el asistencialismo.

Sugiere que la Gerencia Regional Brunca presente proyectos encaminados al emprendedurismo y a hacer pequeñas empresas, para sacar a las personas de la pobreza, y buscar capacitación, en caso que esto se lleve a cabo, se compromete en apoyar esa comunidad.

La Dra. María Leitón señala que en otras oportunidades ha manifestado la importancia de apoyar este tipo de infraestructuras en comunidades, que no cuentan con este tipo de infraestructura, se puede articular otros procesos que se hacen en las comunidades, tiene claro los requerimientos de la población en condiciones de pobreza y la manera de articular este tipo de proyectos para que se fortalezca lo productivo, capacitación y así mejor la calidad de vida de estas comunidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

Cree que la institución tiene que garantizar, aunque ya se haya dado el finiquito y terminado el proyecto, se pueda seguir usando la infraestructura para atender la población del IMAS, que se respete en el apoyo, ya que esto contribuye al desarrollo social de las comunidades.

El señor Presidente extiende un agradecimiento por la presentación, por la formulación y contenido del proyecto, es muy solícito lo que se presenta, lo visualiza como una unidad productiva para la comunidad, sea para la parte de manera y turismo, que vincule la capacitación, cuya inversión tiene un impacto tanto en lo laboral y en lo anímico es positivo, viendo el tipo de población que se atiende.

Considera importante que en el POI del 2014, se muestra que es la Región Brunca la que presenta más proyectos de infraestructura, es significativo para la región de mayor índice de pobreza, las inversiones tienen un impacto positivo.

Agrega que se está impulsando la Ley de Moteles y el tema de las Tiendas Libres, por ser fondos propios, que permiten financiar estos proyectos.  
Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

El MSc. Carlos Alvarado le solicita al MBA. Juan Carlos Laclé, dar lectura del acuerdo.

**ACUERDO 438-10-2015**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-1246-09-2015 del 30 de setiembre del 2015, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Altamira y San Isidro de Biolley de Buenos Aires, Puntarenas, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado, "Construcción de Local de dos Plantas, para Depósito de Madera, Venta de Trabajos de Artesanía y Muebles, además de Espacio para Sala de Reuniones", el cual cuenta con su constancia de Legalidad N° 072-09-2015-CL del 30 de setiembre 2015, manifestando a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico de su contenido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

**SEGUNDO:** Que mediante oficio # DSPC-0964-10-2015 de fecha 06 de octubre 2015, suscrito por la MSc. Dinia Rojas Salazar de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Local de dos Plantas, para Depósito de Madera, Venta de Trabajos de Artesanía y Muebles, además de Espacio para Sala de Reuniones”.

**TERCERO:** Que mediante oficio # SGDS-01653-10-2015 de fecha 06 de octubre 2015, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval técnico y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Altamira y San Isidro de Biolley de Buenos Aires, Puntarenas, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Local de dos Plantas, para Depósito de Madera, Venta de Trabajos de Artesanía y Muebles, además de Espacio para Sala de Reuniones”.

**CUARTO:** Que el objeto del Proyecto es generar calidad de vida, creando oportunidades en la población menos favorecida, social y económicamente, mediante la construcción de infraestructura comunal, que se pueda utilizar para trabajar, capacitarse y desarrollar sus propias actividades, y de esta manera contar con comunidades más prósperas, que ofrezcan oportunidades a grupos sociales en desventaja, como lo son: mujeres, jóvenes y adultos mayores rurales. Consiste además, en construir un local de dos plantas, para depósito de madera y salón de capacitaciones, con el fin de cubrir la demanda potencial de espacios para solucionar problemas de falta de empleo, falta de espacio para reuniones y aprovechamiento de recursos forestales, disponibles en la zona, a partir de proyectos de cultivo de arboles, en los que ha participado vecinos de la comunidad, con apoyo del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO). La Organización ha promocionado la participación de los miembros de la comunidad, en procesos de cultivos en zonas cercanas a la comunidad, para la recuperación de zonas de bosque y generación de recursos para la realización de artículos de madera.

Como parte de los proyectos de desarrollo prioritarios, para la comunidad de Altamira y San Isidro de Biolley, incorporados en sus planes de trabajo, se encuentra la construcción de un local de dos plantas, para depósito de madera y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

área de trabajo, para muebles, artesanía, así como también oficina y salón de capacitaciones.

Con la presente propuesta la Organización espera poder estimular el desarrollo de actividades de trabajo y de generación de ingresos, para aquellas personas con condiciones y recursos limitados, que se les presenta limitaciones para potenciar sus emprendimientos; se espera también crear puntos de encuentro para la realización de procesos de comercialización a nivel individual.

La Organización, es una organización comunal, que si bien tiene como uno de sus principales objetivos, la creación de condiciones para el desarrollo socio-productivo de las personas que habitan en la comunidad, el ámbito de sus acciones refiere a la comunidad y la atención de las necesidades de esta en sus diferentes dimensiones (educativa, productiva, cultural, social). Este aspecto se encuentra descrito en el propósito del Proyecto, con el cual se abarcarán varios de estos aspectos (sala de reunión, de capacitación, área de venta de artesanía, entre otros).

La propuesta no contempla la participación directa de la Organización en el desarrollo de las actividades productivas, sino la apertura de espacios para productores, artesanos y personas de la comunidad, que no poseen áreas de trabajos adecuadas en sus hogares y que por dicha razón, no se han podido dar a conocer a los turistas y personas que visitan la comunidad; así como también, darle continuidad a los procesos de trabajo, que los vecinos de la comunidad han realizado en el tema de la reforestación y manejo de recursos maderables con FONAFIFO, el SINAC, así como también con el MINAET.

La comunidad de Altamira y San Isidro, se ubica en el Distrito de Biolley, el que se encuentra relativamente alejado del Centro Urbano del Cantón de Buenos Aires, es decir, ubicado en zona rural en donde el mayor número de sus habitantes, se dedican a las actividades económicas agrícolas, como son la producción del café, banano orgánico y hortalizas. En esta comunidad de Altamira se observa la participación y desarrollo de una cultura amigable con el ambiente, gracias a la cercanía de la comunidad con el Parque Nacional La Amistad; las actividades que se pretenden impulsar con la siguiente propuesta responden a esta coyuntura.

En ambas comunidades, Altamira y San Isidro, se observa niveles bajos de desarrollo social, por lo que la comunidad requiere de apoyo para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; por consiguiente, el propósito del Proyecto, es

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

mejorar la calidad de vida de estas comunidades, proporcionándoles los insumos necesarios que puedan potenciar el desarrollo de sus habilidades, tanto de trabajo como de generación de recursos.

El presente Proyecto tiene como potenciales beneficiarios a la población de las comunidades Altamira y San Isidro, el cual está conformado por un número aproximado de 98 familias, para un total de aproximado de 490 habitantes. No obstante de acuerdo con el criterio de la Organización, los beneficios generados por el presente Proyecto, abarcan a los pobladores de todo el Distrito de Biolley.

**QUINTO:** Que de conformidad con lo indicado por el Profesional Ejecutor Lic. Harold González Hurtado, mediante el Informe Ejecutivo, el Proyecto se localiza 75 noroeste de la Iglesia Católica de Altamira, Distrito 8° Altamira, Cantón 3° Buenos Aires, Provincia 6° Puntarenas, el cual posee un Índice de Desarrollo Social (IDS), según MIDEPLAN 2013, del 38.5 %, ocupando la posición 454, y considerado en el grupo de los distritos de Menor Desarrollo Relativo y en un Nivel Muy Bajo.

**SEXTO:** Que para el Proyecto denominado “Construcción de Local de dos Plantas para Depósito de Madera, Venta de Trabajos de Artesanía y Muebles, además de espacio para Sala de Reuniones”, el aporte por parte del IMAS es la suma de ¢ 50.000.000,00, los que serán utilizados en pago de costos directos e indirectos de la obra, que puede incluir, mano de obra y otros costos indirectos, materiales y en casos especiales alquiler de maquinaria y gastos de implementación. Se cuenta además como aporte por parte de la Organización Comunal el terreno, donde se construirá dicho proyecto; lo anterior como aporte de contrapartida, indicado según folios # 000128 y 000176, del expediente administrativo del Proyecto N° 1811, Tomo I y II.

**POR TANTO, SE ACUERDA**

Aprobar el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación de Desarrollo Integral de Altamira y San Isidro de Biolley de Buenos Aires, Puntarenas, para el Proyecto de Infraestructura Comunal denominado “Construcción de Local de dos Plantas, para Depósito de Madera, Venta de Trabajos de Artesanía y Muebles, además de Espacio para Sala de Reuniones”, por un monto de ¢ 50.000.000,00 (cincuenta millones de colones exactos).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y la Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERECIA GENERAL**

**7.1 PRESENTACIÓN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y LA ASESORÍA JURÍDICA.**

El señor Presiente propone a las señoras directoras, trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en una próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

**7.2 ANÁLISIS DEL INFORME DE LA RECOMENDACIÓN 4.2 AUD.027-2015 ACOGIDO MEDIANTE ACUERDO CD 173-05-2015, SEGÚN OFICIO GG-2181-09-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 004-E-2015 DEL 07 DE OCTUBRE)**

El señor Presidente solicita la anuencia de las señoras directoras, para que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Eduardo Guerrero Guevara, funcionario del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones el Lic. Eduardo Guerrero.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que según el informe AUD.027-2015 remitido por la Auditoría Interna, sobre los resultados obtenidos en el manejo de fondos otorgados a la Asociación de Acuicultores de Paquera, recomendó que tanto la Gerencia General como la Subgerencia de Desarrollo Social, presenten un informe a este Consejo Directivo transcurrido dos mes a partir del conocimiento y aprobación de dicha recomendación, para que se indague sobre los montos girados a la Asociación mencionada.

Al respecto se giraron las instrucciones correspondientes por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social y el suscrito, por lo que se cuenta con un informe del Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, suscrito por el Lic. Eduardo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

Guerrero y la Máster Dinia Rojas, donde se adjunta una serie de documentación que sirve de soporte para atender lo solicitado por este Consejo Directivo.

La Dra. María Leitón agrega que una vez recibida la advertencia por la auditoría y acogida por este Consejo Directivo, la administración procedió de inmediato, se envió el año pasado un oficio a INCOOPESCA solicitando un informe sobre los alcances que ha tenido la inversión con la ejecución del proyecto de cultivo de pardos, pero la respuesta se recibió hasta el presente año.

Sin embargo, la administración procedió a investigar sobre los recursos girados a la organización, desglosados de la siguiente manera: ¢50.000.000.00 (Cincuenta millones de colones exactos), en agosto del 2011 y ¢15.000.000.00 (Quince millones de colones exactos) en diciembre del 2012. La advertencia de la auditoría se emitió porque en el POI 2015, estaban contemplados para girar adicionalmente a la organización ¢113.000.000.00 (Ciento trece millones de colones exactos).

En ese momento la Subgerencia de Desarrollo Social envió oficio a la Regional de Puntarenas, para que haga un informe e inclusive se insistió a INCOOPESCA, para que también presenten el informe que anteriormente se le había solicitado, sobre la viabilidad técnica y económica del proyecto, la organización respondió que era viable económicamente y técnicamente, pero cuando el IMAS observa que la población que estaba para ser beneficiada no cumplida el 80/20.

Después de la advertencia la auditoría hizo un informe y de los resultados hubo recomendaciones, y con respecto al informe que presenta el Área Regional de Puntarenas sobre el giro adicional de ¢113.000.000.00 (Ciento trece millones de colones exactos), señalan que producto de este análisis detecta no se está cumpliendo la relación 80/20 del proyecto, sería un incumplimiento del Manual Único de Beneficiarios, y se solicita el retiro del proyecto en el POI.

El Lic. Lic. Eduardo Guerrero señala que en la recomendación 4.2., sobre la inversión de ¢113.000.000.00 (Ciento trece millones de colones exactos), se indagó al respecto, y se le pidió una nota a INCOOPESCA si avalaba o no el proyecto, y que realizara un estudio técnico y económico del proyecto, al final queda inmerso la indagación de los datos, se interpreto que era sobre el nuevo proyecto, por lo que se hicieron trabajos juntamente con INCOOPESCA y el Parque Marino y se logró un documento, donde se cumplió la parte de instrumentos e indicadores financieros, que permitían a INCOOPESCA avalar el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

proyecto y que potencialmente era rentable económicamente, con todo esto se cumplió la recomendación 4.2.

La Licda. Georgina Hidalgo reconoce que se hace un análisis de un proyecto y se fiscalice, al final se da cuenta que el proyecto es viable, pero no para nuestra población objetivo y se retira.

La MBA. Marianela Navarro complementa que la advertencia nace de los ¢113.000.000.00 (Ciento trece millones de colones exactos), y ahora con este informe que se realiza la viabilidad técnica lo pone en ¢61.000.000.00 (Sesenta y un millones de colones exactos), habían plataformas que no se estaban utilizar y con deterioro, sin contar la problemática del alimento y los alevines. No obstante, le corresponde a la Regional de Puntarenas tomar la decisión, porque no solo es la viabilidad técnica, sino también la social de las siete familias, solo tres están en grupo uno y dos, la mayoría están en tres y cuatro, esto se presenta para que la regional pueda tener mejor criterio para tomar la decisión, aunque es viable económicamente, no se sabe si a futuro podrá contar con población IMAS.

El Lic. Lic. Eduardo Guerrero agrega que el proyecto fue financiado por el IMAS, al inicio las familias calificaban, siendo un proceso bastante lento, las familias comenzaron a buscar nuevos empleos, sin embargo, que sería conveniente contar con proyectos de ese tipo, que venga a solventar el problema del desempleo, hoy muy bien visto por muchas mesas de diálogo no solo en el Golfo de Nicoya, sino al nivel nacional, que puede ser una alternativa para las personas pobres en zonas como Isla Venado que son prioritarias.

La MBA. Marianela Navarro señala que el estudio que realizó en su momento el Lic. Daniel Morales de Parque Marino, se le indicó a la Regional de Puntarenas, lo que justificó el proyecto era porque el IMAS le iba a dar clientes beneficiarios para que les facilitaran los alevines para que desarrollen proyecto, pero al día de hoy no existe el proyecto.

El Lic. Daniel Morales agrega que uno de los objetivos del proyecto el laboratorio equipado y remozado, produjera alevines para otros grupos organizados del Golfo de Nicoya, esa inversión que hizo el IMAS está quedando inerte, más bien quien se puede haber beneficiado es la misma Fundación del Parque Marino y tal vez organizaciones privadas.

Se retiran de la sala de sesiones el Lic. Eduardo Guerrero.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

El MSc. Carlos Alvarado le solicita al MBA. Juan Carlos Laclé, dar lectura del acuerdo.

**ACUERDO 439-10-2015**

**CONSIDERANDO**

**Primero:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 396-09-2014, tomado en Sesión N° 061-09-2014 del 22 de setiembre de 2014, ratificado mediante Acuerdo N° 406-09-2014, se acordó acoger la recomendación de la Auditoría Interna y la Advertencia sobre la asignación de ¢113.000.000.00 del Presupuesto del 2015, para el proyecto denominado “Cultivo de pargo manchado en granjas marinas” de la Asociación de Acuicultores de Paquera; se instruyó a la Subgerencia de Desarrollo Social para que indagara sobre los montos ya girados a la Asociación de Acuicultores de Paquera y procurara el estudio de viabilidad técnica y económica del mismo; y solicitara criterio adicional a INCOOPESCA sobre el proyecto mencionado.

**Segundo:** Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 173-05-2015, tomado en sesión N° 032-08-2015 del 14 de mayo de 2015, se acogió el informe AUD 027-2015 denominado: “Informe sobre los resultados obtenidos en el manejo de fondos otorgados a la Asociación de Acuicultores de Paquera ASAP”, el cual dispone, como recomendación 4.2, lo siguiente:

*“4.2. Ordenar al Gerente General y a la Subgerenta de Desarrollo Social, que en un plazo perentorio de 2 meses, presenten un informe sobre lo dispuesto por ese Órgano Director en los acuerdos N° 396-09-2014 y N° 406-09-2014, del 22 y 24 de setiembre del 2014, respectivamente; referente a “2- Instruir a la Subgerenta de Desarrollo Social para que indague sobre los montos ya girados a la Asociación de Acuicultores (sic) de Paquera; y procure el estudio de viabilidad técnica y económica del mismo. /3- Solicitar criterio adicional a INCOOPESCA sobre el proyecto: “Cultivo de pargo manchado en granjas marinas” de la Asociación de Acuicultores (sic) de Paquera”.*

**Tercero:** Que mediante oficio GG.2182-09-2015 de fecha 07 de setiembre del 2015 suscrito por la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, en cumplimiento de la recomendación transcrita, se remite informe contenido en el oficio DSPC 796-06-2015 suscrito por el Lic. Eduardo Guerrero Guevara, con el visto bueno de la Msc. Dinia Rojas Salazar, Coordinadora del Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal.

**POR TANTO, SE ACUERDA.**

Se dan por cumplidos los Acuerdos de Consejo Directivo N° 396-08-2014, N° 406-09-2014, así como el Por Tanto tercero del Acuerdo de Consejo Directivo N° 173-05-2015, que acoge el informe AUD.027-2015, denominado: *“Informe sobre los resultados obtenidos en el manejo de fondos otorgados a la Asociación de Acuacultores de Paquera ASAP”*.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora y la Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**7.3. ANÁLISIS DE SOLICITUD DE BECA PARA LAS PERSONAS FUNCIONARIAS HENRY ALBERTO BRIONES CORTÉS, HANNIA UMAÑA CAMPOS Y ALEJANDRA VÁSQUEZ ESPINOZA, SEGÚN OFICIO GG-2230-09-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 004-E-2015 DEL 07 DE OCTUBRE).**

El señor Presiente propone a las señoras directoras, trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

**ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA**

**8.1. ANÁLISIS DEL INFORME AUD. 045-2015 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 016-2014, DENOMINADO “INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DEL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL IMAS”, SEGÚN OFICIO AI-415-09-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 070-10-2015)**

El señor Presiente propone a las señoras directoras, trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2015  
ACTA N° 072-10-2015**

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

**8.2. ANÁLISIS DEL INFORME AUD. 046-2015 DENOMINADO “SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 020-2015, DENOMINADO “PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE GASTO DE VIAJE Y DE TRANSPORTE EN LAS EMPRESAS COMERCIALES”, SEGÚN OFICIO AI-416-09-2015. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 070-10-2015).**

El señor Presidente propone a las señoras directoras, trasladar el presente punto de agenda, para ser analizado en la próxima sesión.

Las señoras directoras manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:20 pm.

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA  
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO R.  
SECRETARIA SUPLENTE**